DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14086
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5346812

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	5 de diciembre de 2019	**HORA:**	7:51 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Avenida Calle 80 No.50-06	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100659.97 Y_1:109649.41 X_2:100392.74 Y_2:109109.66 X_3:101019.80 Y_3:108710.14 X_4:101279.10 Y_4:109128.18			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	ESCUELA MILITAR	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				638 M2			
UPZ:	21-LOS ANDES	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				100			
LOCALIDAD:	12-BARRIOS UNIDOS	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		100	**MENORES**		0
CHIP:	AAA0058CWSY	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
ÁREA INSPECCIONADA:	424.773M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36169			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Incendio estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Avenida Calle 80No.50-06, se localiza en el Sector Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, actualizado de acuerdo a la resolución 1483/2019), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

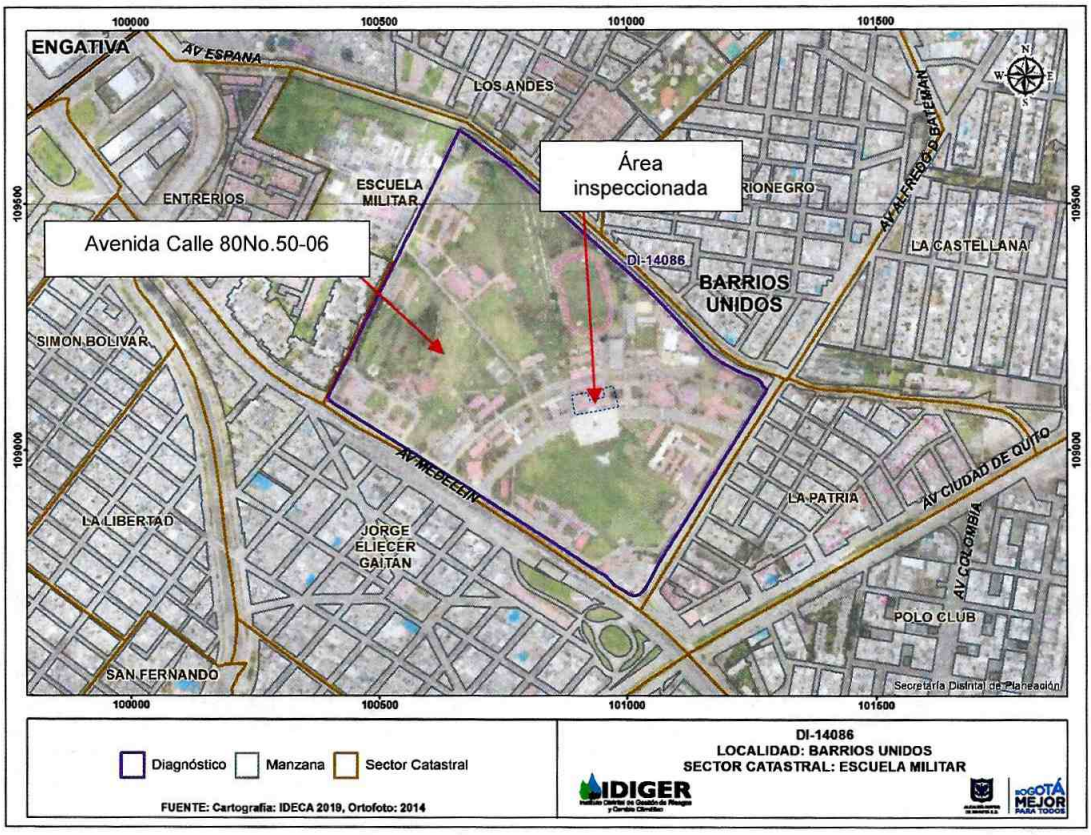


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de diciembre al predio de la Avenida Calle 80 No.50-06. El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se localiza La "Escuela Militar de Cadetes José María Córdoba" conformada por edificaciones de uno (01) a tres (tres) niveles, construidas bajo sistemas estructurales de pórticos en concreto y mampostería confinada. El área inspeccionada corresponde al "Casino de cadetes" tres (03) niveles construidos bajo un sistema estructural mixto (pórticos en concreto y mampostería confinada), entrepisos en madera con acabados en pisos en cerámica y cubierta en teja fibrocemento soportada bajo unas cerchas en madera, (ver fotografía 1). La emergencia se atiende debido a que el día 05 de diciembre en horas de la tarde se presentó un incendio al interior de la cocina del casino de cadetes.

Se realiza la inspección al interior del predio en compañía del Coronel Álvaro Gómez López quien es una de las personas encargadas de la edificación. Los daños identificados en la edificación "Casino

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de Cadetes" corresponde de manera general a descascaramiento de la pintura de los muros interiores, desprendimientos y colapsos parciales de los paneles de drywall que conforman la cubierta en un área aproximada a los 25m² localizados hacia el costado oriental del segundo nivel y colapso parcial de las tejas y del entramado en madera que conforma la cubierta localizada al costado oriental del tercer nivel, (ver fotografías 2 y 8)

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del edificio inspeccionado del edificio "Casino de Cadetes".



Fotografía 2. Encharcamiento y filtraciones primer nivel costado noroccidental del edificio "Casino de Cadetes".



Fotografía 3. Descascaramiento de la pintura de la cara inferior del entrepiso del segundo nivel costado nororiental "Casino de Cadetes".



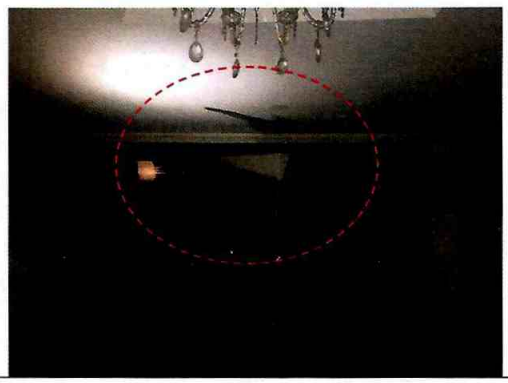
Fotografía 4. Desprendimiento de los paneles de drywall del segundo nivel costado nororiental "Casino de Cadetes".

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

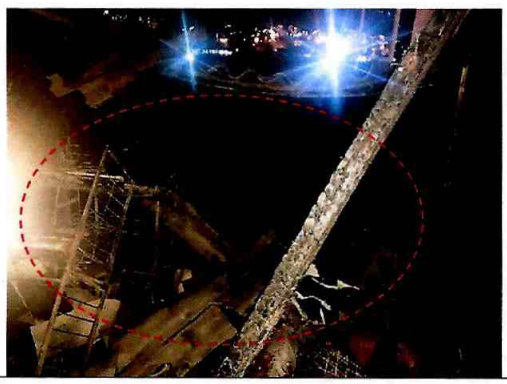
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 5 y 6. Desprendimiento de los paneles de drywall del segundo nivel "Casino de Cadetes".



Fotografía 7. Daños en la cubierta costado suroriental del edificio "Casino de Cadetes".



Fotografía 8. Daños en la cubierta costado suroriental del edificio "Casino de Cadetes".

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Calle 80No.50-06	Mixro (porticos en concreto y mamposteria confinada	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio localizado en la Avenida Calle 80No.50-06, en el Sector Catastral Escuela Militar en la Localidad de Barrios Unidos. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso total del total comedor de cadetes y restricción parcial del salón azul, museo general Luis Novoa y entrada (segundo nivel) y salón el olimpo (tercer nivel) espacios localizado al costado sur del predio evaluado de la Avenida Calle 80No.50-06, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
4546	05 de diciembre de 2019	Coronel Álvaro Gómez López	Avenida Calle 80No.50-06	Restricción de uso del comedor de cadetes, restricción parcial salón azul, museo general Luis Novoa y entrada (segundo nivel) y salón el olimpo (tercer nivel)

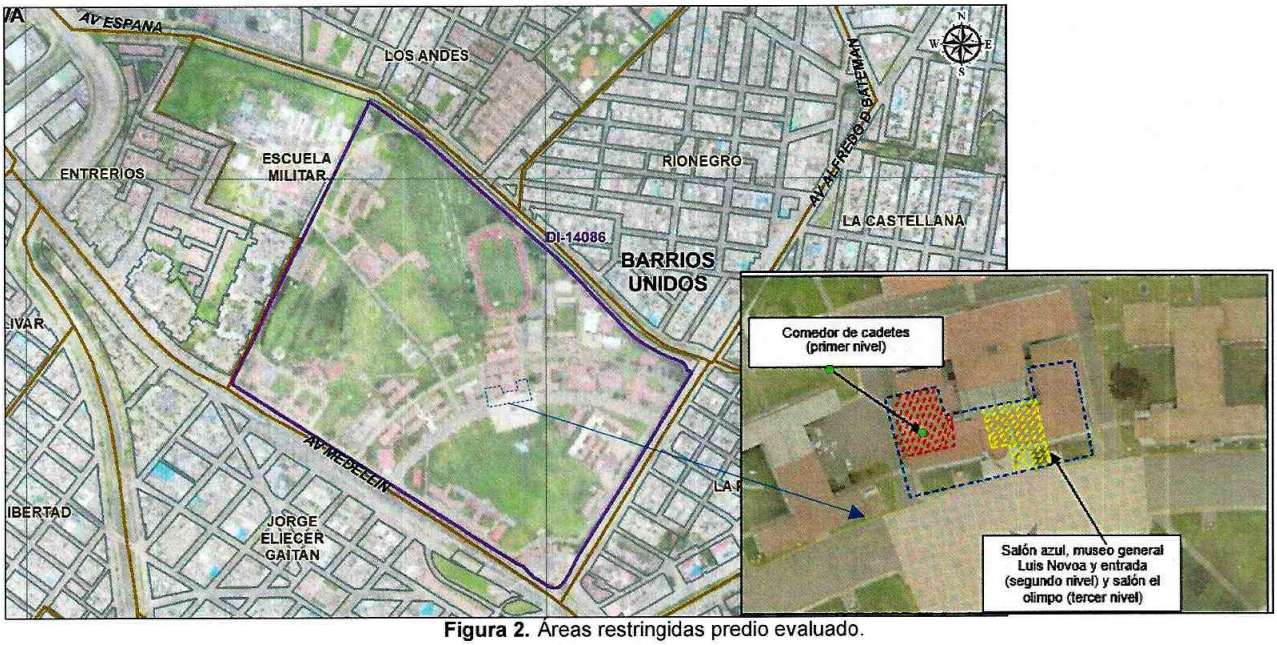


Figura 2. Áreas restringidas predio evaluado.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global de la edificación evaluada no presenta compromiso a nivel estructural, se evidencian daños que comprometen la funcionalidad de los espacios correspondientes al comedor de cadetes (primer nivel), salón azul, museo general Luis Novoa y entrada (segundo nivel) y salón el olimpo (tercer nivel) donde se emplaza el "Casino de Cadetes" localizado al costado sur del predio de la Avenida Calle 80No.50-06, en el Sector

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio evaluado de la Avenida Calle 80No.50-06, en el Sector Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la restricción de uso preventiva y temporal del " Casino de Cadetes", hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del inmueble.
- A los responsables del predio evaluado de la Avenida Calle 80No.50-06, en el Sector Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos, , implementar acciones encaminadas a la reparación y mantenimiento de la cubierta y zonas donde se presentaron desprendimiento del drywall y filtraciones de agua, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Avenida Calle 80No.50-06, en el Sector Catastral Escuela Militar de la Localidad de Barrios Unidos, el cual corresponde a un inmueble de interés cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, de la edificación correspondiente al "Casino de Cadetes". Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Nelson Millán Delvalle Profesional especializado 222 – 23 Profesional de la coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS